RESOLUCIÓN I.M Nº 4294/2018

"POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A LA FIRMA PROY3CTA ARQUITECTURA EL LLAMADO LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2018 "REPARACIONES Y MEJORAS EN LA PLAZA DEL EX TELECENTRO. BARRIO SAN BLAS". ID PORTAL 345943

Piribebuy, 29 de junio de 2018.

VISTA: La Licitación Contratación directa Nº 01/2018 REPARACIONES Y MEJORAS EN LA PLAZA DEL EX TELECENTRO. BARRIO SAN BLAS, ID 345943-

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"----------

*Que, el art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".----------

*Que, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 63 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Que, el Comité evaluador, en fecha 29 de junio de 2018, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación a la firma PROY3CTA ARQUITECTURA, con RUC 2996984-0, representado por Julio Ramón Guzmán López con C.I Nº 2.996.984----------

*Que, el art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Scanned by CamScanner

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación contratación directa Nº 01/2018 *"Reparaciones y mejoras en la plaza del ex telecentro. Barrio San Blas""*, ID 345943, a la firma del Arq. Julio Ramón Guzmán López, con RUC 2996894-0, cuyo monto total IVA incluido asciende a Gs. 135.700.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones setecientos mil). ----------

Art. 2º. Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes. ----------

Art. 3º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner